



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 25 de abril de 2003

VISTO:

El Expediente N° 22.612-UACO-02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la propuesta de curso de postgrado "Patrimonio y Arqueología: los restos arqueológicos de Santa Cruz Norte como recursos culturales"

Que el curso a cargo de la Dra. Alicia Susana Castro y del Lic. Julián Eduardo Moreno ha sido aprobado por Acuerdo N° 390/02 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Olivia y solicita la acreditación de la actividad como curso de posgrado;

Que a fs. 65 la Dirección de Posgrado mediante Nota N° 14/03 evalúa la propuesta e informa que el mismo reúne las condiciones para revestir el carácter de posgrado;

Que el Secretario General Académico mediante Nota n° 28/03 eleva las actuaciones para su tratamiento por parte del Consejo Superior y recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho aprobar el curso "Patrimonio y Arqueología: los restos arqueológicos de Santa Cruz Norte como recursos culturales" con carácter de posgrado;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar carácter de posgrado al mencionado curso;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de posgrado al curso "Patrimonio y Arqueología: los restos arqueológicos de Santa Cruz Norte como recursos culturales".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Jessica Lucero
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector